

VERBAL SUMARIO
MODIFICACION CUSTODIA, ALIMENTOS Y VISITAS
RAD. 2021-433
A.I.

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que se tiene la existencia de título judicial a favor del presente asunto. Sírvase proceder para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 17 de enero de 2022.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Dieciocho de Enero de Dos Mil Veintidós

Vista la anterior constancia secretarial, y revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se tiene la existencia del título judicial Nro. 460010001670814 por valor de \$341.550, consignado el pasado 28 de diciembre.

Frente a lo cual, hay que recordar que mediante providencia de fecha 8 de noviembre de 2021, este Despacho mantuvo como medida provisional de alimentos, a favor de la menor DANNA LUCIA CASTRILLON ORTIZ y a cargo del señor JAIME ALBERTO CASTRILLON ROMAN, la cuota de alimentos acordada por las partes en la Comisaria de Familia de Floridablanca el 26 de noviembre de 2020, actualizándola para el año 2021 en la suma de \$341.550 mensuales, ordenándose descontar dicha suma directamente de la nómina del demandado como miembro activo de la Policía Nacional.

Así las cosas, se ordena la entrega del título judicial Nro. 460010001670814 por valor de \$341.550, a la señora ANA MILENA ORTIZ ORTIZ, correspondiente a la cuota de alimentos provisionales ratificada en providencia de fecha 8 de noviembre de 2021.

Finalmente, se exhorta a la parte actora para que proceda a dar cumplimiento al Numeral Segundo del auto admisorio de la demanda, esto es, notificar en debida forma al señor JAIME ALBERTO CASTRILLON ROMAN de a presente acción.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fcc58a5748cb3b1e67f2ec68a4d467d4f877ac85d64912d5a4fc1bb9ed350583**

Documento generado en 18/01/2022 02:26:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>